

**Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo**

Enmienda No. 2

12 de julio de 2016

Procedimiento de Urgencia

**Para la Adquisición de Químicos Coagulantes para Tratamiento de Aguas**

Referencia CAASD-UR-01-2016

De acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.29, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia, Referencia CAASD-UR-01-2016.

### Se modifica el acápite 2.1 Objeto de la Licitación para que en lo adelante se lea:

### 2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Adquisición de:

1. 4,500,000 Kilogramos de Sulfato de Aluminio Grado A.
2. 1,680,000 Kilogramos de Sulfato de Aluminio Liquido
3. 1,680,000 Kilogramos de Hidróxicloruro de Aluminio Liquido

### Se modifica 2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B” en lo adelante se leerá como sigue:

### 2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Bancaria por valor del 1% del valor total de su Oferta Económica, con vigencia de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA:** **CAASD-UR-001-2016** **[[1]](#footnote-1)**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación**.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** **(XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

La CAASD solo cubrirá los costos por concepto de: Impuestos aduanales (ITBIS, Arancel y Tasa de Servicio Aduanero), por lo que el oferente deberá endosar los Bill of Lading a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

El oferente deberá expresar el precio de la oferta en Costo Seguro y Flete (CIF), Puerto Caucedo o Rio Haina tendrá que cubrir los costos, gastos y cobros de las Navieras por concepto de: Terminal Handling Charges (THC), Impresión de Bill of Lading e inclusive cualquier otro costo cobrado por Despachos Portuarios Hispaniola, S.A.S ( por uso de chasis, contenedores y moras de los mismos), por Zona Franca Multimodal Caucedo, Por Haina International Terminal y por Autoridad Portuaria e inclusive cualquier otro costo cobrado por concepto de Fletes de Importación, así como también el transporte terrestre y las descargas.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), **la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### Se modifica el Acápite 3.4 Criterios de Evaluación para que en lo adelante se lea como sigue:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”:**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACION** |
| **Documentación General** |
| **Especificaciones Técnicas** |
| **Disponibilidad** |
| **Capacidad Financiera** |
| **Oferta Económica** |
| **Historial de Cumplimiento** |

* Documentación General
* En este criterio, se evaluará la presentación y validación de los documentos exigidos en el acápite 2.14 sobre Documentación a Presentar (Sobre A).
* Especificaciones Técnicas
* En este criterio, se evaluará la presentación y validación de los documentos exigidos en el acápite 2.14 C. Documentación Técnica Numeral 3 sobre Documentación a Presentar (Sobre A).

Nota el No cumplimiento de cualquiera de los parámetros indicados en la ficha técnica de los productos será causal de descalificación inmediata.

* Disponibilidad
* En este criterio, se evaluará la presentación y validación de los documentos exigidos en el acápite 2.14 Documentación Técnica Numeral 6 y 7 sobre Documentación a Presentar (Sobre A),
* Capacidad Financiera:

Punto A: En este criterio, se evaluará si el Oferente cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato, por lo que el Oferente deberá presentar los IR-2 y sus anexos de los últimos dos (2) Períodos Fiscales (2014, 2015).

Se aplicarán para sus análisis los siguientes indicadores a razón de 7.5 puntos cada una:

1. Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Mayor 1.20

1. Índice de liquidez corriente =ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Línea de crédito Bancaria de al menos RD$ 10,000,000.00 para Lote 1

Línea de crédito Bancaria de al menos RD$ 5,000,000.00 para Lote 2 y 3

* Historial de Cumplimiento
* En este criterio, se evaluará la presentación y validación de los documentos exigidos en el acápite 2.14 C. Documentación Técnica Numeral 8

### Se modifica acápite 3.9 Evaluación Oferta Económica para que en lo adelante se lea como sigue:

3.9 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso, y las cuales se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas.

Por lo cual se evaluara las Ofertas de los Oferentes según el siguiente criterio:

Pi = Om x PMPE

Oi

Dónde:

Pi= Puntaje de la oferta económica

Om= Propuesta económica más baja

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

Oi= Propuesta económica evaluada

### Se modifica Acápite 5.2.2 Inicio del Suministro

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratantey el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

**Lote 1 Sulfato de Aluminio Solido Grado A**

|  |  |
| --- | --- |
| 925,000.00 Kgs | Ago-15 |

El resto del producto solicitado será entregado por el proveedor a requerimiento de la institución previo acuerdo entre ambas partes para definir las cantidades de acuerdo al consumo.

### Lote 2. Sulfato de Aluminio Líquido

|  |  |
| --- | --- |
| 140,000.00 Kgs | Una vez finalizada la instalación de los Tanques y Bombas Dosificadoras |

El resto del producto solicitado será entregado por el proveedor a requerimiento de la institución previo acuerdo entre ambas partes para definir las cantidades de acuerdo al consumo.

**Lote 3. Hidroxicloruro de Aluminio Líquido**

|  |  |
| --- | --- |
| 140,000.00 Kgs | Una vez finalizada la instalación de los Tanques y Bombas Dosificadoras |

El resto del producto solicitado será entregado por el proveedor a requerimiento de la institución previo acuerdo entre ambas partes para definir las cantidades de acuerdo al consumo.

1. **La referencia corresponde al nombre de la institución- Comité de Compras y Contrataciones -Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.** [↑](#footnote-ref-1)